

De ... mar ...

... V A R O ...
... A N O D E M I L ...
... C I N C O ...

Siuada en el Cabildo de Murcia, se acordó la solben
al parte de dho. punto por esta desunta certifica. del
benon extraordinario en fha de diez y siete de marzo
sado de proximo: y por lo q. hace del otro prabamen
feca a fauor del cabildo, ya hize presente a V. en el
inmediato Ayuntamiento q. p. mas instanciar q. le haui
adho. D. Juan Gomez p. q. acreditara la solben, y este al
de dho. Cabildo (segun me ha inuuiado) p. q. le diere
el correspond. docum., no lo hauiá podido conseguir
p. q. me fue preciso tomar de todo el correspond. Infor
del D. Juan Gomez, Canonigo de la S. ...
signe Coleg. de S. ... y este me requiro lo por info
dilig. echar p. dho. Juan Gomez, y q. aunq. hera cierto
taba este solbente, no se podia dar el docum. q. p.
q. los S. ... notemian a q. referirse, mediante ano
se las rentas de las taullas alar cuentas genera.
bildo, p. ser y llamarse los anexo alos Beneficio de S.
y S. Juan y repartirse la dor tercera p. enre los S.
nomigo en el dia de la Natividad de la Virgen, y la otra
los Beneficiados de ambas Parroq. y q. solo dan recibo
Arrendat., sin otra mas dilig.; siendo la causa de
estar el manifestar dho. Juan Gomez q. se le apendido el
con este pago. En cuyo termino se solbexa V. lo q. fuere
su agrado. Losca y Abril veinte y cinco de setec
ta y cinco =

D. Juan Gomez

